



EL PRACTICANTE TOLEDANO

REVISTA PROFE-
SIONAL CIENTÍFICA
Y LITERARIA
SE REPARTE GRATIS

Órgano Oficial del Colegio Provincial.

Director:

fernando González.

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, **Hombre de Palo, 17, principal.**

No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

Administrador:

félix Pérez Ferrer.

El Doctor Sánchez Bergón, ha muerto.

Consternados hemos recibido la fatal noticia del fallecimiento del ilustre Médico, acaecida en la ciudad de Valencia el día 31 del pasado mes de Diciembre.

Nueva desgracia la de nuestra clase. No intentamos hacer en este artículo una biografía del eximio maestro, pues tanto la clase Médica como las Sanitarias en general, conocen sobradamente la personalidad relevante del ilustre fallecido, sino únicamente nuestro objeto es el de demostrar a sus deudos, así como al Consejo de Colegios Médicos de España, nuestro profundo sentir por pérdida tan irreparable, asociándonos de corazón a su sentimiento.

Si la clase Médica española ha perdido una de sus figuras más prestigiosas, la nuestra ha perdido un buen defensor y un consejero caballeroso y paternal.

Las cualidades señaladas obligaron a la Asamblea celebrada en Madrid el año 1921, a nombrarle por aclamación Presidente Honorario de la Federación Nacional de Practi-

cantes Españoles, juntamente con el también llorado Dr. Ortega Morejón.

Recordamos los asistentes a aquel acto verdaderamente fraternal, y del que nació nuestra Federación, que en una de sus sesiones nos deleitó el insigne maestro con su palabra cálida y elocuente, aconsejándonos a perseverar en la unión que habíamos brochado con nuestra naciente Federación, considerándola como el medio más seguro del logro de las aspiraciones justísimas de una clase honrada y laboriosa que, como aspiración primordial, es la elevación de su cultura científica, para rendir el mayor tributo profesional y caritativo en bien de sus semejantes.

Descanse en paz el querido protector de nuestra clase, al que rinde tributo póstumo de gratitud y admiración EL PRACTICANTE TOLEDANO.

Se pone en conocimiento de los Sres. Colaboradores de este periódico, tengan la bondad de remitir los originales antes del día 10 de cada mes.

:: TROUSSEAU LOZANO para partos, operaciones y embalsamamientos ::
Hombre de Palo, 23 - FARMACIA - TOLEDO - Teléfono 186.

DE LA PASADA ASAMBLEA

Los vaticinios de ayer son la realidad de hoy; eran los síntomas tan objetivos y reales, que fácilmente se pudo anticipar cuanto ha sucedido.

En contra de todos los disimulos y gestos de comediantes, la pasada asamblea ha sido el desastre en la más amplia interpretación de la palabra; la clase, dividida de hecho; celos y sospechas sembradas por doquier; confusión del pensamiento colectivo; nobles sentimientos atropellados; esfumación de la fe en el órgano federativo, deshecho por gestiones calamitosas. Y, en resumen, los sagrados intereses generales quebrantados.

Esta es la recolección de una política barata, intrigante y personalista que dió de lado a los altos fines de la organización, sin tener en cuenta que la unión de profesionales tiene otros mandamientos que cumplir, totalmente opuestos, es decir, de valores morales y de estimables intereses profesionales; y si cabe alguna política, es la que contiene preceptos de dirección y fórmulas para mejor atender y armonizar los problemas de orden interno.

Olvidados los fines que había de servir la organización por sus directores y lanzados por los vericuetos de la farsa y de habilidades poco hábiles, se ha llegado a trastornar y disolver lo que más interesaba conservar: la obra del 21, o sea la unidad de pensamiento y acción.

La clase, sorprendida en su buena fe por haber depositado excesiva confianza en alguno de sus directores, sufre hoy el desengaño de la malevolencia asociada y ve con indignación el juego de que ha sido objeto. En consecuencia de ese estado, estamos en el momento de las exasperaciones, de los impulsivos, de la altanería de cuantos se creen vencedores y de la indiferencia de los linfáticos; pero el considerable sector que mira dando de lado a toda pasión y ha visto maniobras habilidosas, observa el panorama con serenidad y no puede esconder el disgusto que siente ante una lucha destructora, cual son todas las internas, y la disociación colectiva efectuada con motivo de una dirección funesta y parcial que no atendió por igual aspiraciones y derechos respetables, y hará lo posible porque surja la reacción óptima que lleve la fe al sentimiento, el poder de dirigir las acciones a los cerebros y la magna confraternidad con olvido de cuanto es ruin y pequeño.

¿Vendrá la reacción? Es indudable. A la agitación sucede la reflexión. Y la clase, que cuenta con muy importantes valores, no ha de consentir, por estimación individual y colectiva, que continúe la destrucción de su unidad, y, por el contrario, volverá a constituir, porque base tiene, el edificio colectivo donde alberguen nobles aspiraciones y virtudes y extrañará de él defectos posibles y malas artes.

Es necesario evitar a todo trance el espectáculo de la pasada asamblea, de donde han salido divorciados directores y dirigidos y Federación y Colegios.

No hay que olvidar el respeto que merece el albedrío o libertad individual o de núcleos—me refiero a Colegios—siempre que no sea viciosa, pues si no se respeta la conquista más preciada del hombre y se pretende sujetarle en pensamiento y acción al capricho de voluntades arbitrarias, no será posible por tiranía entenderse, ni llegar a la ansiada concordia.

Ha de procurarse que el sentimiento de justicia respaldada, pues no hay nada tan irritante y sublevador como desigualdades caprichosas, como han ocurrido, impidiendo, por artificios poco limpios, gestiones de Colegios que en reflexión imparcial pudieron ser beneficiosas o haberse encauzado sin anormalidad.

Y firmemente deben respetarse por igual los preceptos convenidos que regulen el orden y buena marcha de la organización; pero que sean aprobadas por la mayoría, y, a ser posible, por la totalidad, y no suceda aprobar la reforma del Reglamento de la Federación por número insuficiente y sin examen prolijo; y que tampoco vuelva o suceder proponer la presidencia un nombre para cargo antirreglamentario; y en modo alguno debe ocurrir que el nombramiento de Presidente sea por simple presentación, es decir, que baste coger a un individuo caprichosamente de la mano o del brazo—para el caso es igual—y presentarle ya investido de la máxima autoridad diciendo: «Aquí tenéis el nuevo Presidente».

Desatendidos los principios morales indicados por D. Enrique y dedicado en cambio a compadrear en Sevilla, enredar en Zaragoza y escandalizar con respecto a Madrid, ha traído por consecuencia el desorden, y del desorden nació la grave situación que se atraviesa.

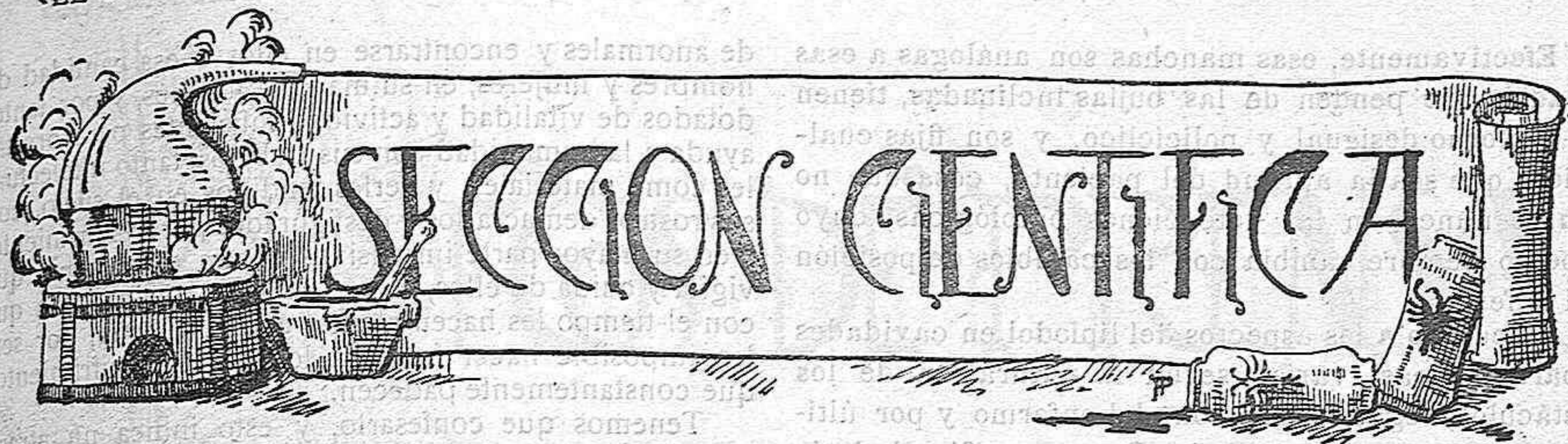
Los sacrificios de Marzo nos han traído novedades que no se conocían: en vez de presidir, zascandilear; inventar cargos antirreglamentarios caprichosamente, en vez de crearlos la clase por necesidad sentida; proponer nombres desde arriba despóticamente, en vez de elegirlos la clase, única soberana para nombrar; aprobar el estatuto federativo faltándole el asentimiento de varios Colegios, en vez de procurar el beneplácito de la generalidad; perturbar con su deficiente actuación la cordialidad de los Colegios, en vez de procurar la armonía; actuar por su cuenta exclusiva haciendo de la organización y de la confianza en él depositadas un juguete de sus caprichos. En resumen: sus grandes sacrificios han sido demolidores en tal grado, que ni pensado intencionadamente se hace tan mal.

Hasta última hora actuó su maquiavelismo, haciendo llegar a la presidencia a un compañero artificiosamente cuando por su valor hubiera llegado también, limpio de maniobras y habilidades que le colocan en situación difícil, porque todos cuantos le reconocen no hubieran tenido inconveniente en aclamarle; pero impuesto sin el parabién de los que se marcharon de la asamblea y de los que no intervinieron y después de una preparación habilidosa y absurda como la proposición para cargo de Vicepresidente, que antes había necesidad de crear modificando el Reglamento en Junta general, se resiste el nombramiento, no por la persona, que quizás sea la más apropiada, sino por la acción y el atropello de los convenios. ¿Cómo pudo pensar el compañero Marzo que Colegios que no aprobaron el estatuto y nombraron Presidente pueden reconocer al primero y asentir al segundo? Sólo se explican los hechos que anteceden por mala fe o por un estado de ofuscación muy grande.

Yo te acuso, compañero, por tus malos procedimientos; pero pido también que te invaliden las faltas, porque tengo la seguridad de la rectificación en ti y en todos.

M. PIERRE.

Diagnóstico rápido de GRIPE e inmediato tratamiento con el KINYO Antigripal, de curación pronta y completa.



Un nuevo método de diagnóstico

por el Dr. D. Manuel Domínguez,

Capitán Médico de la Escuela de Gimnasia.

Sabido es de todos que la tendencia actual de todos los Médicos eminentes, es proporcionar a los prácticos procedimientos de examen que sirvan para suministrarles datos fijos y bien determinados de una afección, con los que se pueda hacer un diagnóstico exacto de la misma. El día que esto se haya realizado para todas o casi todas las afecciones que el hombre puede padecer, el Médico se verá libre de acumular en su cerebro múltiples detalles, la mayor parte de las veces insuficientes para el fin que se propone, cual es hacer un diagnóstico diferencial, y la medicina habrá pasado casi a ser una ciencia exacta, por lo que a la Etiología se refiere.

El nuevo método que me propongo describir en breves líneas, ideado por M. Sicard y varios de sus discípulos, entre los que se encuentran Forestier, Coste, Paraf, Laplane, Haguénan, etc., tiende a localizar exactamente, y a veces indicar, la naturaleza con bastante aproximación de afecciones medulares, que al observar su sintomatología, nos hacen pensar sea en tumores medulares, sea en tabicamientos o sea, por último, en adherencias meníngeas por procesos paquimeningíticos o aracnoidíticos.

El método elegante e ingenioso que ya ha hecho sus pruebas en manos de Sicard y discípulos, ha permitido dar indicaciones precisas en todos aquellos casos de compresiones medulares.

Es sabido que las afecciones medulares pasan inadvertidas a los rayos X y que sólo dan imágenes radioscópias las lesiones óseas concomitantes del raquis y, lo que es muy raro, a este nivel del sistema nervioso, las inclusiones calcáreas que sobrevienen a veces en ciertos tumores del eje encéfalo-medular; pues bien, el método de Sicard tiene por objeto hacer visible a los rayos X afecciones que normalmente pasan inadvertidas, lo que consigue por la inyección, en la cavidad subaracnoidea, de una substancia opaca a los rayos X y que además sea perfectamente

tolerada: el lipiodol. La inyección se hace por dos vías, una alta y otra baja. La primera u occipito-atloidea se practica en el punto medio de una línea que una la protuberancia occipital externa con la apofisis espinosa del axis, previa extracción de algunas gotas del líquido céfalo-raquídeo y estando el sujeto o poniéndole, inmediatamente después de la inyección, en posición sentada o de pie para facilitar el descenso en la cavidad dicha del lipiodol inyectado, que dicho sea de paso, la solución debe ser de bastante densidad.

La inyección baja se practica como la clásica punción lumbar, pero con un lipiodol de débil densidad, que permaneciendo opaco a los rayos tiene a su vez la propiedad ascensional del aceite en un medio acuoso, y para facilitar esta propiedad esta inyección deberá hacerse sin previa extracción de líquido céfalo-raquídeo, de esta manera el lipiodol denso descendiendo y el poco denso ascendiendo, marcan el límite superior e inferior de la compresión.

Practicadas las inyecciones, sólo nos queda realizar inmediatamente clichés radiográficos y leer en ellos los resultados obtenidos, siendo preciso para evitar errores de interpretación groseros, indicar el aspecto del lipiodol en cavidades subaracnoideas normales y patológicas. En las cavidades normales, el lipiodol puede sufrir detenciones al nivel del punto de la inyección, en la región subyacente, o en el curso de su caída. Cuando se produce un bloqueo completo al nivel del punto de la inyección, es que la aguja ha penetrado en el espacio intertonsilar y sufre por lo mismo una detención completa. Cuando esta detención tiene lugar en el curso de su descenso, ordinariamente tiene lugar en un punto fisiológicamente estrechado, cual es el extremo superior del segmento dorsal en donde se observan manchas que por su aspecto es preciso diferenciar de las detenciones verdaderas, o mejor dicho, patológicas.

Vitarrhenal GARCIA MORO.- Inyectables indoloros.

N.º 1
Concentrado

Enérgico reconstituyente.—Inapetencia, consunción.

De venta en todas las Farmacias.

Efectivamente, esas manchas son análogas a esas coladas que penden de las bujías inclinadas, tienen un contorno desigual y policíclico, y son fijas cualquiera que sea la aptitud del paciente, cosa que no ocurre nunca en las detenciones patológicas, cuyo aspecto siempre cambia con los cambios de posición del enfermo.

En cuanto a los aspectos del lipiodol en cavidades subaracnoideas, varían según la naturaleza de los obstáculos, según la posición del enfermo y por último, según la incidencia de los Rayos que fijan la imagen a las placas radiográficas, de donde la necesidad de realizar varios clichés según variadas incidencias, posiciones y a intervalos de tiempo variables. En términos generales diré que los aspectos son dos: El de desgranamiento del lipiodol constituido por una especie de rosario de manchas pequeñas y el de detención franca. El desgranamiento tiene lugar en los tabicamientos de la cavidad subaracnoidea. La detención franca en los tumores y en las adherencias meníngeas; en los tumores, la detención tiene lugar en forma de cúpula en las adherencias, unas veces en forma de punta, otras en forma de U y otras, por último, en forma de peine.

En lo que se refiere a las paraplejias potticas, han sido estudiadas con el lipiodol de una manera precisa y en varios casos por M.^{me} Sorrel y ha podido comprobar que en las paraplejias permanentes por pagnimeningites la detención del lipiodol está marcado por un límite inferior límpido y horizontal y que cuando son debidas a un absceso en evolución la detención es irregular, presentando el lipiodol prolongaciones inferiores delgadas, imágenes que desaparecen a medida que la cavidad subaracnoidea se libera de estos obstáculos que producen la detención del lipiodol.

Como se ve, el procedimiento tiene un valor localizador verdaderamente asombroso y un valor de naturaleza notable.



Graves peligros que ocasiona el abuso del alcohol.

Al tratar este tema tan importante, que tanto mal causa a los que habitualmente se embriagan, a sus hijos y generaciones, quisiera en estas cortas líneas, prietas de entusiasmo y de energías en favor del progreso, poder reflejar de una manera clara los serios peligros y las terribles desgracias que produce el exceso de bebidas alcohólicas.

Yo, que en la actualidad me encuentro prestando servicios al lado de enfermos de insuficiencias mentales, estando por tanto en continuo contacto con ellos, he podido ver que el 70 por 100 de los citados enfermos están diagnosticados de enfermedades producidas por el empleo del alcohol.

Causa profunda pena al penetrar en los Hospitales

de anormales y encontrarse en ellos a esa cantidad de hombres y mujeres, en su mayoría jóvenes, y por tanto dotados de vitalidad y actividad suficientes para prestar ayuda a la humanidad con sus trabajos, tanto intelectuales como materiales, y verles tendidos en el suelo, con sus rostros demacrados y desfigurados por el sufrimiento y en su mayor parte impulsivos contra el personal que vigila y cuida de ellos, o con delirios alucinatorios que con el tiempo les hacen atentar contra su vida, por serles imposible hacer frente a los terribles sufrimientos que constantemente padecen.

Tenemos que confesarlo, y esto indica un atraso grande, que todavía en el siglo XX existe un número considerable de ciudadanos, que, cuando terminadas sus faenas cotidianas, permanecen en las tabernas durante todo el tiempo que se les permite, sin darse cuenta que atentan contra su vida, a la vez que se gastan sus salarios llegando luego a sus hogares ebrios, desprovistos de vergüenza y maltratando de palabra y obra a sus mujeres e hijos, no pudiendo atender a su alimentación llegando momento en que por tal motivo la debilidad se apodera de ellos, haciéndose seres desgraciados, no pudiendo estar relacionados con la sociedad y siendo preciso su reclusión y aislamiento en Hospitales de Dementes.

Para formarnos una idea, y que ésta nos convenza de que cada día existe mayor cantidad de alcohólicos basta recorrer las calles y ver un gran número de tabernas, el que va acrecentándose cada vez más, y que en la mayor parte del día se encuentran con numeroso público de todas clases, y que algunos de ellos llegan a perder sus jornadas de trabajo y hasta sus colocaciones, por encontrarse en condiciones para desenvolverse en sus tareas; y, en cambio, en las bibliotecas públicas, paseos o en sitios análogos, donde pueden aumentar el grado de cultura, se alejan, y es que el vicio se ha apoderado de ellos de forma tal, que no comprenden la vida ni alternando en tabernas ni estar embriagados.

La clase obrera es la que proporciona mayor cantidad de alcohólicos; y esto obedece a su escasa y deficiente alimentación, como consecuencia de los malos salarios de que ésta clase disfruta, no pudiendo sus débiles organismos hacer frente a ninguna clase de enfermedad, sino todo lo contrario, irse poco a poco agudizando y agravando de tal forma su constitución, que unido al abuso del alcohol, se hacen enfermos incurables, pasando el resto de su vida en un estado verdaderamente deplorable.

Hora es ya de que todos, pobres y ricos, nos convenzáramos de las terribles enfermedades que propociona el abuso del alcohol, y de los hogares en que reina la felicidad por esta misma causa, abandonando estos establecimientos que tanto mal causan, procurando acercarnos a sitios cultos, leyendo además revistas relacionadas con esta clase de enfermedad; mirando por el bien de nuestra familias, y de esa forma iremos haciendo desaparecer esa terrible enfermedad que se halla encarnada en nuestra raza; con la convicción de que si todos nos diéramos cuenta de los serios peligros porque atravesamos, nosotros mismos procuraríamos alejarnos de dichos establecimientos, aunque nos sacrificáramos en el momento; pues este sacrificio lo hacemos en favor de nuestra raza y por el engrandecimiento de nuestras generaciones.

VICTORIANO ARRIAGA.

Vitarrhenal GARCIA MORO. - Inyectables indoloros.

No 2 en el Convalecencias - Agotamiento por el trabajo. - Astenia.

Débil

De venta en todas las Farmacias.

Octubre 1900



LETRAS DE PRENSA

La Revista Médico Profesional de Barcelona, publica la siguiente consulta de un Médico Titular:

«CONSULTA: Tengo a mis órdenes un Practicante titulado que me sirve de auxiliar, y haciendo uso del derecho que le confiere el artículo 41 del Reglamento de Sanidad Municipal, solicité de un Ayuntamiento que yo visito (por formar partido Médico con el en que resido) y que le constituyen 7 pueblos, con un recorrido de 15 kilómetros, y 60 familias pobres, que le consignasen (puesto que este artículo nada concreta por lo que se refiere a la cantidad) 125 pesetas por satisfacer el servicio a él encomendado a esta beneficencia; y esta corporación acordó consignar en presupuesto para atender a este servicio a que les obliga dicho artículo, la cantidad de 15 pesetas creyendo sea ésta la cantidad correspondiente a este fin, resultando como consecuencia que el interesado no aceptó tal nombramiento y esta beneficencia se ve privada de este servicio y por tanto anulada prácticamente esta disposición.

Ahora bien. ¿Hay alguna disposición que aclare, cuál es esa retribución correspondiente al Practicante, o alguna base legal a que atenerse, para que en éste o en otros análogos, los Ayuntamientos consignen una cantidad decorosa, y como consecuencia la beneficencia disfrute de este beneficio a que tiene derecho?—G. G.

CONTESTACIÓN: Ni el artículo 41 del Reglamento de Sanidad Municipal, ni el artículo 207 del Estatuto Municipal ni ninguna otra disposición anterior ni posterior, precisan la retribución que corresponde al Practicante y a la Comadrona, quedando ella al arbitrio de los Municipios que constituidos en Mancomunidad municipal a los efectos benéficos sanitarios, deberfan en su reglamento de Sanidad Local, precisar los servicios y las retribuciones de los auxiliares sanitarios, por lo que el Médico titular si cree conveniente dicho auxilio, tiene algunas veces que estimular a los Municipios cediendo un tanto de dotación para el mejoramiento de estos servicios.

Así está la cuestión que suponemos tendrá justa y legal solución cuando ante los Poderes Públicos queden mejor concentradas las funciones inherentes a los diversos sectores de las clases sanitarias.

Agradecemos al Médico consultor el interés demostrado por nuestro compañero, y brindamos este caso

más a los señores que en la pasada Asamblea no tuvieron en cuenta la triste situación porque atraviesan los Practicantes rurales, imponiendo como ÚNICA petición la dotación decorosa de los titulares.

Y aún dirán algunos señores que no debemos ingresar en la U. G. de T. porque no somos obreros. Verdaderamente, con 15 pesetas anuales de sueldo se nos puede considerar como burgueses.

*
*

El Boletín de la Federación regional Vasco-Navarra, publica dos opiniones referentes al ingreso de la clase de Practicantes en la Unión General de Trabajadores. Gustosos publicaríamos las dos, pero existiendo algunos razonamientos falsos en la del Sr. Cuyás, nos abstemos de publicarla, causa por la cual publicamos solamente la del Sr. Castellón.

«Habla Castellón:

La representación del Colegio de Practicantes de Zaragoza, viene dispuesta a demostrar a la Asamblea la conveniencia del ingreso en pleno de la Federación en la U. G. de T. Ya sabe usted, amigo Marzo, como lo sabemos todos, con qué tenacidad fan rutinaria se nos han ido denegando cuantas peticiones hemos hecho para el bien de la Clase. Ni Asambleas, ni Federaciones sanitarias, ni Comités, ni nada, han logrado hacerse escuchar de los Poderes Públicos, con vistas a nuestra modesta clase. Era necesario buscar otro camino más seguro que nos llevara al logro de nuestras aspiraciones y hemos pensado en la U. G. de T., organización fuerte, sincera, sin política de ningún género, puesto que en ella caben los elementos de todas clases de ideas, respetuosa y respetada y de gran solvencia. Muy bien mirada por el Gobierno, es influyente, principalmente porque representa al más humilde: el obrero. Y como obreros somos nosotros, más o menos inteligentes y más o menos manuales, allí tenemos un puesto..... Mejoras que la U. G. de T. ha proporcionado a la Clase de Practicantes y las que se han de obtener: En primer lugar, a dicha organización se debe, el que los Practicantes figuren en los Tribunales Industriales, los cuales facilitan grandemente el cobro de los honorarios profesionales, si se trata de entidades que se resisten a pagarlos, por su rápida, económica y justa intervención. A la misma organización obrera debemos el haber conseguido la jornada de ocho horas que pidieron los Practicantes

Vitarrhenal GARCIA MORO. - Inyectables indoloros.

N.º 3 Anemias. - Clorosis. - Histerismos.

Con hierro

De venta en todas las Farmacias.

El desenlace fatal de la Neumonía

Se debe sea a la toxemia gradual o al impedimento mecánico en la respiración y la circulación (Osler).

CUALQUIERA remedio que apresure la eliminación de las toxinas; que alivie la disnea, la cianosis y tienda a restablecer la circulación normal, está claramente indicado.

La ANTIPHLOGISTINE, aplicada caliente sobre toda la pared del pecho, aumenta la circulación superficial, y por su acción higroscópica, descongestionante y osmótica, apresura la eliminación de las toxinas. Aumentando la circulación capilar, se da descanso al corazón; la disnea y la cianosis desaparecen rápidamente.

Antiphlogistine
TRADE MARK

Ayuda valiosa en el tratamiento de la Neumonía.

PIDASE EL FOLLETO SOBRE LA NEUMONIA

— «SOLO HAY UNA ANTIPHLOGISTINE» —

OFICINA PRINCIPAL Y LABORATORIOS:

The Denver Chemical Mfg. Co.

— NUEVA YORK, E. U. A. —

y RAMBLA DE CATALUÑA, 66—BARCELONA

SUCURSALES:

Londres, Sidney, Berlin, Paris, Buenos Aires, Barcelona, Montreal.



beneficios para los compañeros de fábricas, talleres, etc. Los beneficios que próximamente van a tocar los Practicantes de sociedades, por la labor de los vocales compañeros de las Comisarías Sanitarias, se deben asimismo, en gran parte, a la actuación de uno de los grandes elementos de la U. G. de T., D. Lucio Martínez, autor de la proposición de que el Practicante formara también parte, como vocal, de las Comisarías mencionadas. Por otro lado, se encuentra pendiente del Ministerio, muy bien informada y aprobada por unanimidad en el Consejo de Trabajo, una proposición de la U. G. de T., inspirada en la petición formulada por el Colegio de Zaragoza, pidiendo que en las fábricas, talleres, ferrocarriles que recorren más de 100 kilómetros y estaciones de primera y segunda categoría, se obligue a tener un botiquín de urgencia y un Practicante titulado. Por lo que es esperada su solución favorablemente. Es decir, que con sólo el ingreso de unos pocos Colegios, ya se han obtenido todos esos beneficios. ¿Qué ocurriría pues si se ingresara como Federación Nacional? En este caso, las ventajas serían infinitamente mayores. Comenzaríamos por tener un representante en el Comité ejecutivo, que es como si dijéramos la cabeza de la organización y donde se tratan semanalmente todos los asuntos interesantes, lo que representaría una suma garantía para la defensa de nuestros intereses. Luego, no hemos de perder de vista los propósitos del Estado de constituir una Cámara Consultiva, en la que es casi seguro que la U. G. de T. ha de tomar parte; lo cual es un nuevo motivo para que a la Federación de Practicantes le convenga su ingreso en pleno, por cuanto habrá de tener representación en dicha Cámara y, por ende, en Diputaciones y Ayuntamientos.... La cuota de la U. G. de T. no es más que de *cuarenta céntimos al año*, lo aseguro, porque la paga el Colegio de Zaragoza».

Como los razonamientos que emplea el Sr. Castellón son para convencer a los más opuestos al ingreso en la U. G. de T., estamos conformes con su acertada opinión, por creer que *hechos son amores....* y no promesas, que jamás se cumplen.

El Auxiliar de Medicina y Cirugía, de Barcelona, al tratar de la confección del nuevo Reglamento de la Federación, dice lo siguiente:

«En lo que respecta al nuevo reglamento de la Federación Nacional, cuya paternidad me atribuye, he de decirle al Sr. Santacruz que fué obra de todos. Si la memoria no me es infiel, colaboraron en él D. Adolfo Gómez, D. Venancio Sancho, D. Matías Lorente, D. Santiago Reigón, D. Francisco Martínez, el delegado de los Colegios de Jaén y Badajoz, el Colegio de Toledo por carta, varios compañeros cuyos nombres no recuerdo y ruego perdonen mi olvido, mi compañero de Barcelona Sr. Gran y yo.

Con todo lo que propusieron unos y otros y tomando como base el reglamento que regía, se confeccionó el actual, quedando encargados el delegado de Badajoz y yo «únicamente», de la redacción.

Dicho reglamento fué aprobado sin enmienda, por el pleno.»

Rogamos al Sr. Cuyás busque en las modificaciones hechas en el nuevo Reglamento alguna que sea del Colegio de Toledo, pues si bien es verdad que remitió algunas por carta, no es menos verdad que no se tomaron en consideración y que *nunca*, caso de haberse consultado con el Colegio de Toledo, hubiera dado su aprobación a un Reglamento que tiene todos los defectos del viejo, corregidos y ampliados.

El Practicante Aragonés publica un artículo titulado *Asamblea-pastel*, de D. Enrique Llobet, del que entresacamos el siguiente párrafo:

«La V Asamblea ha constituido un caso de caciquismo vergonzoso.

Se pretendía que algunos Colegios fuéramos una cosa así como una manada de borregos, cuidados por el pastor de Madrid, y el Sr. Campos de rabadán, sin voz ni voto. Que los Colegios no tuvieran sus revistas de defensa, donde pudieran dar salida a sus ideales y entusiasmos; que fuese sólo una y única revista general para todos. ¿Podría estar conforme con este pastel nuestro Colegio? ¡No! ¿Cómo podemos consentir que nuestro periódico muera, hoy que está criado y con los años que lleva? ¡Nunca! Pese a quien pese, los periódicos en los Colegios son necesarios; son órganos que dan vida.

Hablando en sentido práctico, puedo decir, que de las asambleas, por regla general, nunca se saca nada que pueda resolver un problema. Palabras, palabras y palabras, y gastos a los Colegios; y si no, véase lo conseguido por ellas hasta la fecha.

La V Asamblea fué una cosa así como en un teatro que se pretende salvar un estreno, y la «claque» quiere llevarse al público, quieren atontarlo con sus palmadas.»

Algo parecido dijimos antes de celebrarse la Asamblea y hubo quien nos acusaba de extraviar la opinión. El tiempo nos ha dado la razón, pese a ciertos señores que quieren hacernos ver lo negro blanco.

En cuanto a lo del periódico único, no lo tome en cuenta el compañero, pues es costumbre presentar en todas las Asambleas la misma proposición; no sabemos si es que habrán *hecho promesa*. Ya en la de Sevilla se presentó una, que los gastos de *La Esfera* eran una pequeñez a su lado.

El Correo Gallego da cuenta del acto verificado por el Colegio de Practicantes de El Ferrol, al inaugurar el nuevo domicilio social. Lamentamos no poder reproducir toda la reseña por falta de espacio en nuestras columnas, pero no podemos sustraernos a reproducir un brillante párrafo del discurso pronunciado por nuestro querido compañero Sr. Castro Meizoso, Presidente de aquel Colegio, que dice así:

Vitarrhenal GARCIA MORO. - Inyectables indoloros.

N.º 4

Tónico de la infancia.—Desarrollo.—Crecimiento.

Niños (sin estriquina)

De venta en todas las Farmacias.

«El recuerdo: Allá abajo, al Sur de España, en Sevilla, la ciudad del azahar y la belleza, vive un ciegucecito a quien Dios privó de la luz material a sus ojos, le concedió con creces la espiritual del entendimiento y la bondad.

Ese ciegucecito, el Doctor Centeno, no vive más que para nosotros y es uno de los más ilustres asistentes a todas las asambleas regionales sanitarias. Vaya, pues, mi recuerdo, que si por ser mío vale poco, resulta grande por lo que represento, gracias a vuestra elección.»

Reciba nuestra más sincera felicitación el viejo luchador y querido compañero Sr. Castro Meizoso, y oiga este ruego que le hacemos:

¿Sería tan difícil crear en La Coruña un Colegio como el que, gracias a sus esfuerzos constantes, ha logrado sostener en El Ferrol? ¿Por qué no lo intenta? Sabemos el gran prestigio que tiene entre los compañeros de la hermosa capital gallega, y tenemos la seguridad que ellos le recibirían con los brazos abiertos. Es lo que necesitan: alguien que se ponga al frente y organice las huestes. ¿No es verdad, amigos Cuñarro y Vidal?

El Auxiliar de Farmacia, al tratar de una petición hecha por los Practicantes de Medicina y Cirugía en la pasada Asamblea, la comenta de la siguiente forma:

«No hace mucho, en Madrid, se ha celebrado un Congreso de Auxiliares de Medicina y Cirugía y en una de sus conclusiones elevadas al poder constituido, figura una algo atrevida. Piden en dicha conclusión, que los botiquines estén a cargo de Practicantes de Medicina y Cirugía. Y hemos dicho que atrevida, porque la digna clase a que aludimos, tiene ya bien definido su campo de acción dentro de la medicina como auxiliar del médico, aparte de que los botiquines en sus manos, pudieran ser un peligro ya que desconocen medicamentos, dosis máximas y mínimas de los mismos, salubridad, etc., etc., extrañándonos haya querido intervenir en asuntos que competen sólo y exclusivamente, a nuestra clase.

Puede que se disculpen ante el abandono en que se encuentran en la actualidad estos servicios, pero esto no justifica su petición, ya que por ellos no pueden demostrar suficiencia en práctica farmacéutica. Lo noble hubiera sido haber obrado como las clases Sanitarias andaluzas, que en su última asamblea celebrada en Alcázar de San Juan y reconociendo nuestras justas aspiraciones, han pedido al Estado que se conceda el título a los Auxiliares de Farmacia.

Nos parece razonable la petición que el autor del referido suelto hace. Nosotros en la Asamblea de Alcázar, votamos sus peticiones por creerlas de justicia, y si

hubiéramos concurrido a la Asamblea nuestra, lo mismo hubiésemos hecho.

Lo que no podemos aceptar, ni estar conformes, es la forma tan descortes y un tanto grosera que un señor que se firma Miguel García emplea en otro lugar de la Revista, para hacer ver que la petición que hacen los Auxiliares de Farmacia es justa.

Brindamos el caso a nuestro Presidente de la Federación, por si cree, como nosotros, que en el artículo aludido se ofende de una manera canallesca a la clase de Practicantes, y tiene a bien pedir una rectificación a tan *atrevido mancebo*.

El Boletín del Sanatorio Quirúrgico de Almagro, con el título «¿Qué es charlatanismo?», publica un valiente artículo, del que copiamos lo que sigue:

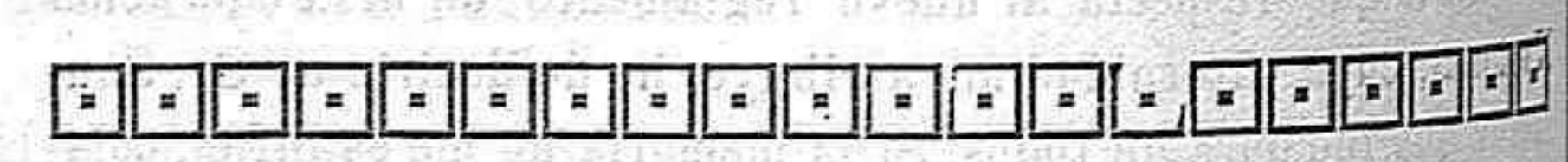
«*Charlatanismo mecánico o de bazar*: Lo utilizan muchísimo los frescos que poseen cuatro cochinas pesetas, adquiridas por lo general utilizando la Vicaría como medio, es decir, mediante el matrimonio. Consiste en invertir una porción de pesetas (de la señora, claro está), en la adquisición de raros y relucientes chirimbolos, rayos X, aparatos eléctricos, esfigmógrafos, esfignomómetros, balanzas, etc., con los que exploran al atolondrado cliente, sea o no necesaria tal exploración, a fin de dejarlos convencidos *experimentalmente* de que no hay medio de que se escape ni un solo síntoma de su enfermedad, dado el gran número de artefactos que allí hay para cazarlos al vuelo.

Los utilizantes de este procedimiento suelen simultanearlo con algo de charlatanismo *autobombico*, haciendo ver el dineral que se gastan en la adquisición de aquellos utensilios, sin otro fin que el puramente *humanitario*, en beneficio de los desgraciados (¡y tan desgraciados!) pacientes.»

Tiene razón el Sr. Domínguez en la clasificación que hace del *charlatanismo*; por aquí también conocemos alguno, que falto de talento, pero habiendo sabido utilizar con suerte la Vicaría, se creía el amo.

Menos mal que los que le conocemos lo tomamos a risa.

LUTRIO.



Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.

Clínica Dental Armas, 4.-TOLEDO **Martes, jueves y domingos. De 10 a 1 y de 2 a 5**

DENTADURAS DE TODAS CLASES : : : : : DIENTES Y MUELAS DE ORO

EMPASTES DE TODAS CLASES : : : : : EXTRACCIONES SIN DOLOR

ADVERTENCIA.—Por vernos favorecidos por numerosa clientela, rogamos tomar número para toda clase de trabajos y consultas.

PASIONARIA

¡Ya se marchan, madre,
los titiriteros!...
¡Van con hambre, con llanto, con pena!
¡y van sin dinero!...

.....
.....
¡Tú te acuerdas, madre,
de aquel hombre recio
que saltaba con gracia y soltura
y que hacía reír con sus gestos?

¡No te acuerdas, madre?
¡Yo sí que me acuerdo!
Es aquel que vistió de payaso,
el que hacía bailar a sus perros,
y al hacer contorsiones horribles
trabajó serpeando su cuerpo.
Es aquel que produjo la risa
entre todos los chicos del pueblo;
es aquel que pintaba su rostro
con colores de lumbre, de incendio.

Era un hombre fuerte,
de músculos férreos;
era guapo si no se pintaba;
jalbegando su cara... era feo.

Pués, óyeme, madre,
aquel hombre bueno
no podrá producirnos la risa
con sus chistes y saltos tremendos,
porque ayer, por la tarde, ese hombre,
¡ay, madre! ¡se ha muerto!
Ya se ha muerto el payaso, ¡de hambre!
ahora, madre, ¿quién va a socorrerlo?

Yo he visto ese carro
sucio y polvoriento
donde vienen y van esos parias
que conocen por *titiriteros*,
en la vieja pared de una casa
que se encuentra en la entrada del pueblo.
En el carro que sirve de albergue
a los pobres y fuertes bohemios,
se encontraba aquel pobre payaso,
escuálido, seco,
con horrible sonrisa en sus labios
que dejara en su instante postrero.

.....
.....
Cuatro velas, dos hombres, un mozo,
ayes, llantos, promesas y rezos...

.....
.....
Yo no he visto, madre,
dolor más cruento.
En el carro se vela un cadáver,
en redor, pena, luto, lamentos,
la miseria, la muerte y... ¡el hambre!
¡De rodillas! ¡Señor!... "Padre nuestro..."

Escúchame, madre,
escucha un momento:

Cuando estaban velando el cadáver,
cuando estaban llorando y gimiendo,
en el fondo de aquel carro rucio
que albergaba los seres aquéllos,
tras un grito de angustia infinita
de mujer en un trance supremo,
escuchóse el vajido de un niño,
otro niño de los titiriteros,
otro niño que dió a luz la esposa
del que estaba muerto.

En aquel carromoto vetusto
tan humilde, tan pobre y pequeño,
uno nace sin saber que muere
el autor de tan débil engendro.

¡Qué será ese niño!
¿Dónde irá su cuerpo?

¿A saltar y danzar con gimnastas
y causando la risa en los pueblos?

¿A poner en su rostro barnices
y colores de lumbre y de fuego,
mientras pide limosna la madre
para dar alimento a sus cuerpos?

¿Qué será ese niño?
¿Será otro bohemio?

Oye, madrecita...
madre... ¡dame un beso!...

En la boca... ¡más fuerte, más fuerte!...

¿Tú no sabes por qué un beso quiero?
¡¡Porque pienso en la madre del niño!!

¡¡la esposa del muerto!!

.....
.....
¡Ya se marchan, madre,
los titiriteros!

¡Por aquel caminito adelante
van llorando, llorando y... ¡pidiendo!

Del pueblo se llevan
un retoño nuevo,
una nueva vida que nace en miseria...

¿qué podrá ser luego?

¡Pero de aquel árbol ha quedado el tronco
hundido en la tierra de este cementerio!...

¡Bendícelos, madre,
y dame otro beso!...

¡Ya se marchan, madre,
los titiriteros!

A. GARCÉS.

**Lector. Repasa despacio los anuncios
de esta Revista, y encontrarás algo que
pueda interesarte.**

Vitarrhenal GARCIA MORO.- Inyectables indoloros.

N.º 5 Embarazo. Debilidad general. Menopausia.

Hierro, sin estricnina

De venta en todas las Farmacias.

Texto de la Real orden destituyendo la Junta del Colegio de Médicos de Toledo. :- :- :-

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 4 del corriente, me comunica la Real orden que sigue:

«Excmo. Sr.: Examinado el expediente instruido en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de este Ministerio, fecha 7 de septiembre próximo pasado, con el fin de determinar las irregularidades que pudieran existir en el funcionamiento del Colegio Oficial de Médicos de esa provincia; y

Resultando: Que con posterioridad al año 1921, las renovaciones de la Junta de Gobierno del Colegio tuvieron lugar en julio de los años 1922 y 1923, en noviembre de 1925 y convocada otra, sin tener efecto en agosto del corriente año; que la vacante de Vocal representante del partido de Torrijos, producida por la dimisión del Sr. Sanmiguel, se cubrió por votación efectuada en la Junta general celebrada en 17 de noviembre de 1925, siendo así que el nombramiento de D. Manuel Pinilla se hizo en 30 de julio del mismo año, por los colegiados de su distrito, y que el proyecto de Reglamento que el Colegio tiene pendiente de aprobación en ese Gobierno Civil, fué remitido en 22 de agosto último, no obstante haber sido aprobado por el Colegio en segunda convocatoria, en Junta general, celebrada en 11 de abril del corriente año.

Resultando: Que la Junta de Gobierno viene negándose sistemáticamente a vender sueltas las pólizas de dos pesetas del Colegio de Huérfanos de Médicos, que deben llevar las certificaciones facultativas, imponiendo como obligatorio el certificado único, no obstante los requerimientos que le han sido hechos por este Gobierno Civil en 11 de noviembre de 1925, 24 de junio y 14 de junio del corriente año, para que se abstenga de cometer tal abuso.

Resultando: Que al tener conocimiento la Junta de Gobierno del Colegio de la Real orden de este Ministerio, fecha 14 de julio último, por la que se estimó un recurso de alzada interpuesto por D. Emilio Miguel Peregrina, contra el fallo del Jurado Médico de la cuarta Región, que confirmó otro del Colegio, por el que se había acordado la expulsión del recurrente y suspensión temporal del ejercicio profesional, se reunió la Junta y acordó dimitir con carácter irrevocable por creerse desautorizada con la resolución ministerial; que convocada a Junta general extraordinaria para el 19 de Agosto, por medio de un volante impreso y sin anunciarla en la prensa, según está mandado, para dar cuenta de la

dimisión y nombramiento de la que había de sustituirse acordó por los 24 colegiales asistentes el que no se eligiese Junta alguna en sustitución de la dimisionaria.

Vistos: Los vigentes estatutos de los Colegios Oficiales de Médicos y el Reglamento de régimen interior del Colegio y demás disposiciones legales de aplicación en el caso; y

Considerando: Que con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de régimen interior del Colegio, las renovaciones de la Junta de Gobierno han de hacerse en primera quincena de junio, resultando infringidas reiteradamente esta disposición, toda vez que con posterioridad al año de 1921, ninguna Junta se ha renovado en época reglamentaria, trayendo aparejada, como consecuencia de la infracción, una prolongación de funciones de las Juntas que han debido cesar y no cesaron en fecha determinada por el Reglamento y en cuya falta haya incurrido la actual Junta de Gobierno.

Considerando: Que los artículos 20 y 46 del citado Reglamento determinan que los colegiados de cada distrito elegirán un Vocal, que ha de formar parte de la Junta de Gobierno, en virtud de lo cual, la vacante producida en el distrito de Torrijos, debió ser cubierta en esta forma, cometiéndose una evidente infracción de los preceptos del Reglamento, al efectuarse el nombramiento de Vocal de aquel distrito en la Junta general celebrada por el Colegio en 17 de noviembre de 1925.

Considerando: Que el hecho de venirse negando sistemáticamente la Junta de Gobierno, no obstante los requerimientos que al efecto le fueron hechos por la Autoridad gubernativa, a la venta suelta de los sellos del Colegio de Huérfanos de Médicos, que han de llevar las certificaciones facultativas, constituye a la par que una infracción manifiesta de las disposiciones del artículo 20 y siguientes de los Estatutos de los Colegios y 8.º del Real decreto de 25 de septiembre de 1925, una falta grave que pudiera revestir el carácter de delito por la coacción que supone sobre los adquirientes de tales sellos el imponerles al propio tiempo la adquisición del certificado único obligatorio mediante un estipendio fijado de antemano.

Considerando: Que la actitud adoptada por la Junta de Gobierno del Colegio Médico de esa provincia y demás asistentes a la Junta general extraordinaria celebrada en 19 de agosto del corriente año, al tener conocimiento de la Real orden de 14 de julio próximo pasado resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Emilio

Vitarrhenal GARCÍA MORO. - Inyectables indoloros.

N.º 6

Neurastenia. -- Enfermedades del sistema nervioso.

Especial

De venta en todas las Farmacias.

lio Miguel Peregrina, intentando promover un movimiento de clase de franca rebeldía a las órdenes emanadas de la legítima autoridad, olvidando el carácter oficial del organismo y las debidas relaciones de sumisión y respeto al superior jerárquico, actitudes que ni aun en el libre ejercicio del derecho del ciudadano, podrían consentirse por atacar a los principios básicos fundamentales en un estado, supone una falta grave que debe ser corregida en forma adecuada a la importancia que reviste.

Considerando: Por todo lo expuesto que la Junta de Gobierno del Colegio Médico de esa provincia, como representación oficial del citado organismo, no tan sólo no cumple ni en el fondo ni en la forma, los fines para que fué creada, sino que al propio tiempo hizo público y expresó con manifiesta reiteración su actitud de resistencia e indisciplina a las órdenes emanadas de este Ministerio, fundando su proceder irregular en una supuesta cuestión de dignidad profesional.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Destituir a la Junta de Gobierno del Colegio Médico de esa provincia, incapacitando a los señores que forman parte de la misma y a los demás colegiados asistentes a la Junta general extraordinaria celebrada en 19 de agosto último, en aquel Colegio, para formar parte de la expresada Junta de Gobierno en un plazo de ocho años; y

2.º Que por ese Gobierno Civil se proceda al nombramiento con carácter interino, de una nueva Junta de Gobierno, convocándose por ésta al Colegio, a reunión general extraordinaria para elección de la definitiva.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el de la Junta de Gobierno de ese Colegio Médico y demás interesados a los efectos consiguientes.

Lo traslado a V. para conocimiento de la Junta de Gobierno de ese Colegio y demás interesados a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años. Toledo 18 de diciembre de 1926.—Vega de Retortillo.—Sr. Presidente del Colegio oficial de Médicos de esta provincia.

**

Al cesar en su cargo los individuos que componían la anterior Junta directiva del Colegio de Médicos, no podemos prescindir de dedicarles un cariñoso recuerdo por las muchas pruebas de afecto y consideración que con los Practicantes de Toledo han tenido en todo momento.

Cuantas veces necesitamos de su apoyo, incondicionalmente nos fué prestado. Aún perdura en nuestra imaginación el grato recuerdo y las horas felices que todos los sanitarios, sin distinción de clases, pasamos con motivo de la grandiosa Asamblea de clases Sanitarias celebrada el año 1925, en la cual nos honraron con su presencia los Excmos. Sres. Martínez Anido y Calvo Sotelo, a más de un crecido número de personalidades sanitarias.

Los nombres de Perezagua, Moreno, Orúe, Hierro, Mateo, Lanlhé y algunos más, no se borrarán de la memoria de los Practicantes toledanos que no en balde saben que en la organización de nuestro Colegio provincial tomaron una parte activa, ayudándonos en cuanto pedimos, causa por la cual los Practicantes, que en todo momento somos agradecidos, les rendimos este pequeño homenaje de gratitud.

Las veinte curas vegetales del ABATE HAMON

han sido los preparados precursores de la actual tendencia científica hacia la curación de las enfermedades por medio de plantas.

Las veinte curas vegetales del ABATE HAMON

han conquistado lenta, pero definitivamente, la preferencia de los SRES. FACULTATIVOS y del público, por su eficacia, inofensividad en la absorción y maravillosos resultados.

Núm. 1.—Diabetes.

Núm. 2.—Albuminuria, Nefritis.

Núm. 3.—Reuma, Gota, Ciática, Artritis.

Núm. 4.—Anemia, Accidentes de la Edad Crítica y de la Pubertad.

Núm. 5.—Expulsión de la Tenia.

Núm. 6.—Nervios, Epilepsia, Neurastenia.

Núm. 7.—Tos ferina.

Núm. 8.—Reglas Dolorosas. Supresión de las Reglas.

Núm. 9.—Lombrices.

Núm. 10.—Diarrea, Enteritis, Colerina, Enfermedades de los Intestinos.

Núm. 11.—Obesidad, Parálisis, Papera, Arterioesclerosis.

Núm. 12.—Granos, Herpes, Vicios de la Sangre.

Núm. 13.—Estómago (Enfermedades del).

Núm. 14.—Hemorroides, Varices, Congestiones, Flebitis, Hemorragias.

Núm. 15.—Tuberculosis, Bronquitis, Enfisema, Tos, Asma, Catarros.

Núm. 16.—Corazón, Hígado, Riñones, Cólicos Hepáticos, Hidropesía.

Núm. 17.—Estreñimiento.

Núm. 18.—Ulceras del Estómago.

Núm. 19.—Ulceras Varicosas, Eczemas, Llagas peligrosas.

Núm. 20.—Cura de estación, preventiva de las enfermedades.

Feblicura.—Paludismo, Fiebres.

Muestras y folletos gratis a disposición de los Sres. Practicantes.

Laboratorios Botánicos y Marinos
Ronda de la Universidad, 6-Barcelona

HIPERCLORAN

Solución eficaz en las

Enfermedades del estómago

Hiperclorhidria, Hipersecrección, etc.

Agrios, flatulencias, ardores, vómitos, dolores, etc.

Laboratorio Farmacéutico

de

S. del Castillo.

Quísmundo.

VENTA EN FARMACIAS

Preparaciones oftalmológicas **MERCHAN**

Oftalmil -- (Solución)

Muy indicado en las oftalmias y en los catarros agudos y crónicos de la conjuntiva.

Atropil -- (Solución)

Insustituible en el tratamiento de las úlceras corneales, Queratitis, Iritis, heridas de la córnea con enclavamiento del Iris.

Midriatine -- (Pomada)

De resultados positivos en la curación de úlceras corneales en sus diversas formas y, en general, en todos los casos que se precise paralizar el músculo ciliar y dilatar la pupila.

Pomada oftalmológica

al óxido mercúrico amarillo con atropina, eficacísimo en las cicatrices blancas corneales consecutivas a úlceras y sinequias del Iris.

Pomada oftalmológica

de Atropina y Xeroformo, ireemplazable en las Iritis simples y específicas, úlceras y heridas corneales, Fotofobia, Queratitis hipopiónica, etc.

Pomada oftalmológica

al óxido mercúrico amarillo, de gran utilidad en las Blefaritis escamosas, folicular, Pagnus corneal, Leucomas, Queratitis flictenular, etc.

Blefarógeno (Pomada)

Indicadísimo para el tratamiento de las Blefaritis pteriásica y glandulo-ciliar, escoriaciones y costros palpebrales, conjuntivitis folicular y granulaciones.

Laboratorio farmacéutico **R. MERCHAN**

QUISMONDO (TOLEDO)

LOS INSTITUTOS DE HIGIENE

La Gaceta ha publicado una Real orden de Gobernación, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Se concede un último e improrrogable plazo, que terminará el 10 de febrero próximo, para que las Diputaciones que no hayan organizado sus Institutos de Higiene los organicen y pongan en función, bien entendido que el 11 de febrero habrán de acreditar dichos extremos ante la Dirección general de Sanidad.

Si trascurrido dicho plazo no estuvieran organizados y funcionando los referidos Institutos provinciales de Higiene, se considerará que las Diputaciones provinciales en que esto ocurra renuncian al derecho de organización y sostenimiento de dichos establecimientos y seguidamente se autorizará por este Ministerio el restablecimiento del régimen de organización mancomunada-municipal, bajo la dirección, inspección y vigilancia de las Juntas administrativas de las Brigadas sanitarias provinciales, conforme a las disposiciones y reglamentación que venía rigiendo hasta la fecha de promulgación del Estatuto provincial de 20 de marzo de 1925, en que fueron trasferidos a las Diputaciones provinciales los servicios de que se trata.

2.º De conformidad con lo que dispone el artículo 19 del Reglamento de Sanidad provincial, corresponde a las Diputaciones únicamente el régimen administrativo de los Institutos, sin que esto implique otra intervención en lo que afecta a la aplicación de los recursos económicos que la de revisar y aprobar las cuentas que para justificar los gastos producidos por dichos servicios presente el Inspector provincial de Sanidad.

3.º La dirección, el régimen de servicios y las facultades de ordenación de aquéllos y de todo cuanto se refiera a la función de los Institutos provinciales de Higiene, es de la exclusiva competencia de los Inspectores provinciales de Sanidad, jefes de los mismos, quienes no sólo dispondrán libremente y en todo momento del material sanitario y de transporte de los Institutos que estimen necesarios para el cumplimiento de sus deberes oficiales, de conformidad con lo que dispone el artículo 19 del Reglamento de Sanidad provincial, sino que serán los jefes únicos del personal facultativo, auxiliar y subalterno de dichos centros.

En particular de su libre iniciativa, en cumplimiento de un deber ineludible, la utilización de los elementos del Instituto para acudir al remedio de los casos de enfermedades infecciosas e infectocontagiosas, en cualquier lugar donde aparezcan dentro de la provincia, y para desarrollar campañas de profilaxis y tratamiento de

los estados endémicos y epidémicos y de las plagas sociales.

4.º Lo mismo el material de todas clases de los Institutos provinciales de Higiene, que el personal a que hace referencia el número anterior, se destinarán exclusivamente a los servicios sanitarios del propio Instituto y funcionarán con sujeción a las normas que fije el Inspector provincial de Sanidad, del que dependerán única y exclusivamente.

5.º No podrá aprobarse ningún presupuesto provincial, a partir del que se confeccione para el próximo año de 1928, sin que se dote suficientemente el correspondiente a los Institutos provinciales de Higiene, a cuyo efecto los gobernadores civiles dispondrán que por los Inspectores provinciales de Sanidad se informe oportunamente si los presupuestos que aprobaron las Diputaciones satisfacen las necesidades que en el orden económico-fundacional tienen los Institutos de Higiene de las distintas provincias, y de no ser favorable el informe, lo harán saber a las Diputaciones interesadas, para que complementen las asignaciones que deben figurar en los referidos presupuestos, sin cuyo requisito no tendrá efectos legales el desarrollo de los mismos.

6.º Las cantidades que queden como remanente en los presupuestos de los Institutos provinciales de Higiene por no haber tenido inversión en el anterior, pasarán íntegras al presupuesto siguiente, con destino a las mismas atenciones, pero sin que se tenga en cuenta para las aportaciones económicas del nuevo presupuesto.

7.º Las plazas de directores de los Institutos provinciales de Higiene de las provincias en que no haya Inspectores provinciales de Sanidad propietarios se conservarán vacantes hasta la posesión de los Inspectores que han de ocuparlas en propiedad, sin perjuicio de que los rijan provisionalmente los Inspectores interinos.

8.º Para facilitar la tramitación de los asuntos de carácter sanitario derivados y en relación con las funciones de los Institutos provinciales de Higiene, y la actuación de los Inspectores provinciales de Sanidad en relación con todos los servicios de esta naturaleza que por las disposiciones vigentes les están encomendados en las provincias, las Diputaciones provinciales asignarán a las oficinas de las Inspecciones provinciales de Sanidad, a partir del 11 de febrero próximo y con carácter permanente, un oficial administrativo de su plantilla de personal, con la posible especialización y competencia, y un ordenanza.»

**

Vitarrhenal GARCÍA MORO.- Inyectables indoloros.

N.º 7

Tónico general. Estimulante del organismo

Nucleínico - férrica
sin estriquina

De venta en todas las Farmacias.

SASTRERÍA

Ángel López

- Sucesor de Pinilla -

Comercio, 2. — TOLEDO

Gran surtido en trajes y
- gabanes de invierno -

Única Casa en Trajes de paisano.

Láboratorio J. CLIMENT

Bisbe, 6. — VALENCIA

Elixir Gomenol Climent

AFECCIONES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS

Composición por cucharada sopera:

Gomenol, 0,20 gramos; Dionina, 0,01 id.; Benzoato de sosa, 0,25; Principios extractivos de la Coca y Genciana, 0,10.

Inyectables J. Climent

AFECCIONES CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS

Gada ampolla (5 c. c.) contiene:

Gomenol, 0,500 gramos; Benzoato sódico, 0,250 id.; Cafeína, 0,050 id.; Dionina, 0,005 id.

Cereo-Lactina J. Climent

EXTRACTO DE CEREALES Y LEGUMINOSAS

Alimento vegetal completo que sustituye con ventaja a la leche. Indicado para enfermos, convalecientes, ancianos y niños.



JULIAN AYUSO

TOLEDO

Almacén de Coloniales

y

- Tostadero de Cafés -

El Café Rey Wamba está acreditado como uno de los mejores por su grato sabor y aroma. Hagan una prueba y se convencerán.

PRECIOS DEL TORREFACTO AL DETALL

Puerto Rico extra, kg	10,00 pesetas.
» » 1. ^a »	9,00 »
» » 2. ^a »	8,50 »

PRECIOS DEL TUESTE NATURAL AL DETALL

Puerto Rico extra, kg.....	11 pesetas
Caracolillo » »	11 »
Moka » »	11 »

Para pedidos al por mayor, dirigirse a sus Almacenes del paseo de la Rosa.

REVISTAS RECIBIDAS

La lectura de la Real orden anteriormente insertada, nos ha producido verdadera satisfacción por la claridad con que ordena que al frente de los Institutos de Higiene, y como jefe único de personal, figuren los Inspectores Provinciales de Sanidad.

Decimos que nos ha producido verdadera satisfacción, porque solamente cuando al frente de dichos organismos figuran personas de reconocida solvencia en cuestiones de sanidad, es cuando prestan el rendimiento deseado.

No sabemos por qué causa, la Brigada Sanitaria de esta provincia no tiene Practicante alguno al servicio de la misma, cuando en casi todos los de España existe.

Hace algún tiempo, el Inspector Provincial de esta capital Sr. Boned, en un artículo publicado en nuestra Revista, decía lo siguiente al tratar de las Brigadas Sanitarias:

«Al frente de todos los servicios de estas secciones estará personal técnico especializado, además del subalterno que sea preciso de mecánicos-desinfectores y mozos. Aquéllos deben ser, uno al menos, Practicante, con preferencia, por tener una doble utilización, muy necesaria en los casos de grandes vacunaciones, aplicación de sueros, en que es preciso su ayuda al personal médico, además de ser los más indicados para la vigilancia de enfermos sospechosos y recogida de productos patológicos».

En la actualidad no existe Médico clínico en la Brigada Sanitaria, y casos han ocurrido que para recoger un herido grave en un pueblo distante de la capital, ha tenido que hacerse cargo del enfermo un mozo desinfectador, que carece de los conocimientos necesarios para prestar auxilios en un momento determinado, siendo ésta una de las principales misiones que el Practicante podía desempeñar entre las muchas que por sus conocimientos podrían encomendárseles.

Como sabemos que el criterio del Sr. Inspector Provincial de Sanidad coincide con nuestra manera de pensar, esperamos que ahora que está en sus manos el poder enmendar errores anteriores, implantará esta mejora que indicamos en bien de la sanidad pública, por lo cual le quedaremos altamente agradecidos, y damos por terminados estos breves comentarios recordándole el encabezamiento de su aludido artículo.—**De su buena organización depende el éxito de estas instituciones.**

La Medicina Canaria. Plaza del 25 de Julio, núm. 5. Santa Cruz de Tenerife.

El Practicante Sevillano. Estrella, 1. Sevilla.

Archivos Médicos Franco-Ibero-Americanos. 29. bis, Rue Demours. París.

El Practicante Almeriense. Bustamante, 7. Almería.

El Auxiliar del Farmacéutico. Piamonte, 2. Madrid.

Boletín Oficial del Colegio de Médicos de la provincia. Esparteros, 9. Madrid.

El Practicante Gáditano. Plaza de la Constitución, 13. Cádiz.

Renovación. Obispo Arquellada, 2. Jaén.

Boletín de la Unión Sanitaria provincial. Aliados, 19, duplicado. Teruel.

El Auxiliar Médico. Plaza San Bartolomé, sin número Córdoba.

Butlletí del Sindicat de Metges de Catalunya. Consejo de Ciento, 331, 1.º. Barcelona.

Boletín Oficial del Colegio Médico. Instituto, 1. Toledo.

Información Médica. Obispo, 10. Valladolid.

Federación Sanitaria. Pacífico, 9. Sevilla.

Boletín Oficial del Colegio de Médicos de la provincia. Estébanez, 14, pral. Zaragoza.

El Practicante Leonés. Plaza de las Tiendas, 4 y 6. León.

La Médecine Pratique. Ros de Olano, 6. Madrid.

El Practicante Aragonés. Estébanez, 14, principal. Zaragoza.

Boletín de la Federación Regional de Practicantes Vasco-Navarra. Ateneo. Rodríguez Arias. Bilbao.

Federación Sanitaria Valenciana. Ruiz de Lihory, 7, principal. Valencia.

Boletín del Sanatorio Quirúrgico. Almagro.

El Practicante Salmantino. Padilleros, 15. Salamanca.

El Practicante Navarro. Javier, 8. Pamplona.

Le Monde Médical. Bruch, 129. Barcelona.

Revista Médico-Profesional. Apartado, 950. Barcelona.

El Canterio. Mayor, 53. Albacete.

Toledo. Núñez de Arce, 21. Toledo.

Con todas las Revistas mencionadas efectuamos el intercambio con la dirección expuesta. Si hubiera redacción que no recibiera EL PRACTICANTE TOLEDANO, rogamos hagan la reclamación en Correos, pues a todos se les remite.

GUTIÉRREZ FÁBRICA
TOLEDO

de rasilla y ladrillo hueco. Ladrillo italiano. Froga. Baldosa. Tejas.

FÁBRICA: Paseo de la Rosa, teléfono 557. — OFICINA: Alfileritos, 5, teléfono 730.

Todo este material se elabora por procedimientos modernos, haciéndose su cocción en horno Hoffmann, de fuego continuo.



Visita.

La hemos recibido, de despedida, de nuestro querido compañero D. Luciano Sánchez, de Argés, que se traslada a la provincia de Avila.

Sentimos la ausencia del querido compañero, al que le deseamos en su nueva colocación éxitos lisonjeros.

Galardón merecido.

Por la Real Academia de Medicina le ha sido concedido un premio de 1.000 pesetas, para el pago de los derechos de expedición del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, a don Vicente Arrova.

Felicitemos con este motivo al joven Médico, deseándole continúen los éxitos iniciados al comienzo de su carrera.

Nueva Junta Directiva del Colegio Médico :-:

Ha sido nombrada en la forma siguiente: *Presidente*, don Marcelo García; *Tesorero*, D. Justo Carmena; *Contador*, don Juan Moraleda; *Secretario*, D. Mariano Vegue.

A todos nuestra felicitación, deseándoles lisonjeros éxitos en sus funciones directivas.

Cambio de domicilio.

Nuestro distinguido amigo el joven Médico de esta localidad D. Miguel Zamora, ha trasladado su domicilio a la plaza de los Montalbanes, núm. 4, 2.º, donde también ha establecido su acreditada consulta.

—También nuestro estimado compañero D. Victoriano Arriaga, se ha trasladado a la calle de la Sal, núm. 24.

Agradecemos al querido amigo la atención de ofrecernos su nuevo domicilio.

Saludo.

Le hacemos afectuoso al nuevo Director de la Fábrica Nacional de Armas, Teniente Coronel de Artillería D. Herminio Redondo, así como a los demás distinguidos Jefes y Oficiales recientemente destinados a aquel importante Centro fabril.

Nuestra felicitación.

Enfermo.

Se encuentra de alguna gravedad el anciano padre de

nuestro distinguido colaborador D. Emilio González O. Médico de los Establecimientos de Reunidos.

Hacemos votos porque la enfermedad que sufre le permita pronta mejoría.

Nuevo Director.

Ha sido nombrado Director del estimado colega profesional *El Practicante Gaditano*, nuestro estimado amigo y culto Practicante D. Fernando Ceballos.

Auguramos rotundos éxitos periodísticos al Sr. Ceballos, que con anterioridad y repetidas veces ha desempeñado un importante puesto, agradeciéndole el saludo que en general hace a la prensa profesional, y que gustosos recogemos de su artículo.

Agradecidos.

Lo estamos al querido colega profesional *El Practicante Aragonés*, por reproducir un artículo de nuestro último número y del que es autor el ilustrado y querido compañero valenciano Sr. Prats Verdú, titulado «La 5.ª de abono».

Homenaje merecido.

Ha sido el tributado en Ceuta al ilustrado Practicante militar D. Manuel Allende, autor de diferentes aparatos ópticos declarados de utilidad para el Ejército, y por cuyo mérito ha sido destinado a los talleres protésicos del Hospital Militar de Carabanchel.

Felicitemos al estimado compañero por el éxito alcanzado así como al Cuerpo valeroso de Practicantes militares que tiene en su seno a tan ilustrado y querido camarada.

Nota importante.

Por estar ajustado este número, nos vemos privados de publicar la relación detallada de cuotas recibidas en Tesorería pertenecientes al Colegio y al Montepío.

En el número próximo daremos cuenta de las mismas.

TOLEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE A. MEDINA

Lucio, 8 y 10.—Teléfono 32.

Vitarrhenal GARCIA MORO.--Inyectables indoloros.

N.º 8

Recalcificante. - Tuberculosis incipiente.

Cálcica, adultos

De venta en todas las Farmacias.

J. CALPE

DENTISTA de Palacio Arzobispal,
Seminario Conciliar, Ursulinas, PP. Carmelitas,
Hermanos Maristas, etc., etc.

*Ex ayudante de los Dres. Aguilar y Landete y del Hospital de San José
y Santa Adela, de Madrid.*

Gabinetes dentales montados con los últimos adelantos norteamericanos.


Sección especial de Vacunoterapia, Rayos X y Ultra-Violetas
(para el blanqueamiento de los dientes y tratamiento de la
Piorrea Alveolar). Extracciones sin dolor con anestesia local y
general. Empastes de oro, cemento y amalgama. Dientes fijos (a
tornillo). Coronas y puentes de oro. Dentaduras completas sin
paladar (patente de invención); limpieza de boca. Dentaduras
de oro y caucho, etc., etc.

NOTAS MUY IMPORTANTES.—Para favorecer a los señores clientes que lo deseen, grandes facilidades para
el pago a plazos.—Debido a la organización que tengo en mis tres gabinetes dentales, los señores clientes se evitan
largas molestias de esperar, por ser atendidos rápidamente.

CONSULTA TODOS LOS DÍAS incluso los domingos y días festivos de 8 a 1 y de 3 a 8.

NO CONFUNDIRSE: FRENTE A TELÉFONOS

Travesía de la Plata, 3, Teléfono 731.—Toledo.



PEPTOYODAL

PREPARADO POR J. ROBERT SOLER
INGENIERO QUIMICO Y FARMACEUTICO

ROBERT

FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA

YODO ORGANICO EN
LIQUIDO E INYECABLE







ROBORRENAL

ROBERT

(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR
JOSÉ ROBERT SOLER
INGENIERO QUIMICO Y FARMACEUTICO
FARMACIA ROBERT LAURIA 74
BARCELONA

Este medicamento es totalmente absorbido por el organismo, está dotado de un poder definido siempre igual y de una actividad reconstituyente de primer orden. Sus efectos son aumento del número de glóbulos rojos y leucocitos de la sangre. Restablece la normalidad en las relaciones urológicas. Devuelve el bienestar, con aumento de apetito y desarrollo de fuerzas.

INSTITUTO FERRÁN
Calle Estévanez, 3. — BARCELONA

Laboratorios de
Patología Experimental
y de **Higiene.**

: ELABORACION DE SUEROS :
Y VACUNAS-HEMOGLOBINAS
: PRODUCTOS OPOTERÁPICOS :
EXTRACTOS DE MALTA
—:— LEVADURAS —:—

PRODUCTOS PARA VETERINARIA
—: PRODUCTOS ENOLÓGICOS :—

CORRESPONDENCIA:

Apartado Correos 250 Teléf. S. M. 304

Juan Manuel Cano

CIRUJANO - CALLISTA

ofrece sus servicios en Toledo

: **Hotel Imperial** :

los días 1, 2 y 3 de cada mes.

En Madrid todos los días (excepto los
citados) en su Gabinete

Mayor, 27, principal.

Médico-Ortopédico.

J. Campos

Unico en Madrid = 15 años de práctica



BRAGUEROS, fajas y aparatos ortopédicos aplico científicamente. Curación de la

HERNIA

en el niño, sin operar.

De once a una los no festivos

Augusto Figueroa, 8

Madrid

Trousseau



para partos.

El más completo y económico.

Farmacia de Nuestra Señora del Sagrado

Arco de Palacio, 3—TOLEDO—Teléfono 272

Este modelo de TROUSSEAU
ha sido hecho exclusivamente
por la casa Hartmann y C.^a, la
más importante en España en
artículos de Ortopedia.